



DECRETO N° 30 /

LAJA, 05 de enero de 2011

VISTOS:

- 1.- Programa Traslado de Clubes a Campeonatos
- 2.- Sesión de Consejo N° 47 del 01/12/2010 acuerdo N° 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3.- D.A N° 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de las delegaciones deportivas, de participar en campeonatos fuera de la comuna.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE, Programa Traslado de Clubes a Campeonatos

2.-IMPUTESE, los gastos que originen producto de las siguientes actividades: Traslado de los clubes a campeonatos, inter-comunales, provinciales, regionales y nacionales, en arriendos de vehículos o combustible; al Programa Traslado de Clubes a Campeonatos; centro de costos 600514 y sus respectivas cuentas

3.-PAGUESE, a través del departamento de Administración y finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MVG/vcl *05/01/11

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal ✓
- Departamento Desarrollo comunitario
- Adquisiciones



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



Subprograma N° 05 "Programas Deportivos"

Proyecto N° 03 "Traslado de Clubes a Campeonatos"

FUNDAMENTACION:

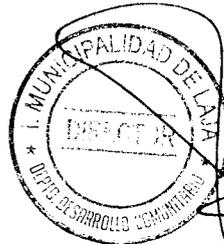
Uno de los requerimientos más frecuentes de las organizaciones deportivas es la necesidad de transporte de sus delegaciones a encuentros, eventos o campeonatos fuera de la comuna. Este proyecto permitirá a las organizaciones deportivas de Laja hacer efectivo el traslado de sus delegaciones a las localidades donde se desarrollarán los campeonatos.

OBJETIVOS:

Proveer de transporte adecuado a las organizaciones deportivas de la comuna para que participen de encuentros o torneos fuera de Laja.

ACTIVIDADES:

- 1) Recepción de solicitudes enviadas por las organizaciones deportivas.
- 2) Coordinación con dirigentes por la salida, ultimar detalles.
- 3) Confección de un programa específico y Decreto Alcaldicio.
- 4) Cotización y/o Licitación del servicio de transporte.
- 5) Adjudicación y pago de los servicios contratados.
- 6) Otras actividades relacionadas con el proyecto



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, enero de 2011.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233